



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 428

16 de diciembre de 2022

Pág. 4

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
(621/000068)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 105
Núm. exp. 121/000105)

DISCONFORMIDAD DEL GOBIERNO CON LA TRAMITACIÓN DE ENMIENDAS

La Presidencia del Senado ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Proyecto de Ley.

621/000068.

AUTOR: GOBIERNO

Comunicación de que no presta su conformidad para la tramitación de la enmienda número 57 presentada al Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en virtud de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado.

ACUERDO:

Trasladar a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo la disconformidad del Gobierno para la tramitación de dicha enmienda, respecto de la cual se da por concluida su tramitación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución, y comunicar este acuerdo al Gobierno, a los autores de la enmienda, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la página web del Senado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de diciembre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.